

**AUTORIZA SUSPENSION TRANSITO CON  
MOTIVO ACTIVIDAD "INAUGURACION  
SEDE VECINAL J.V. 57, BANNEN"  
ORGANIZADA POR SECPLAN EL DIA 03-  
05-2016 EN HORARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 785 /

LOTA, 3 de mayo de 2016

**VISTOS:**

a) Oficio N° 168 de 25-04-2016 de SECPLAN, que solicita autorización para suspensión de tránsito para realizar actividad con motivo de producción del hito de inauguración de Sede Vecinal de la Junta de Vecinos N° 57 de Población Pedro Bannen, el día 3 de mayo del año en curso, convocada desde las 15:30 horas y planificada a desarrollar en Calle Camilo Henríquez entre Avenida la Paz y 18 de Septiembre.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- AUTORIZASE la suspensión de tránsito, por Calle Camilo Henríquez entre Avenida la Paz y 18 de Septiembre para realizar actividad con motivo de producción del hito de inauguración de Sede Vecinal de la Junta de Vecinos N° 57 de Población Pedro Bannen, el día 3 de mayo del año en curso, convocada desde las 15:30 horas a 18:30 horas.

2.- Encomiéndase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

3. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

4. Solicitase a la Oficina de Seguridad Ciudadana colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

5. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE,  
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO,  
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, SECPLAN, TRANSPARENCIA  
MUNICIPAL, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**



  
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ALCALDE(S)**